

## DOCUMENTO DE COMPROMISO DOCTORAL

Datos generales	
Doctorando:	NIF:
Tutor:	
Director de la tesis:	
Codirector (*) 1 de la tesis:	
Codirector 2 de la tesis:	
Programa de doctorado en el que está inscrito:	
Coordinador del Programa de Doctorado:	
Departamento/Unidad de investigación donde se va a desarrollar la tesis:	

*(\*) En caso de codirección, se hablará de personas codirectoras, sin prevalencia de ninguna de ellas. Este documento será firmado por todas, dos o tres, según el caso.*

Colaboración mutua
<p>El doctorando, el tutor, el director y, en su caso, los codirectores se comprometen a establecer una colaboración mutua para la consecución de los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La presentación del plan de investigación.</li> <li>- El seguimiento del documento de actividades y la evaluación anual del plan de investigación.</li> <li>- La elaboración y defensa de la tesis doctoral.</li> </ul> <p>Todo ello de acuerdo con los procedimientos y los plazos establecidos en la normativa que sea de aplicación.</p>

Funciones y dedicación
<p><b>Del doctorando</b></p> <p>La persona matriculada en el Programa de Doctorado se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Desarrollar los estudios de doctorado en el marco de lo que establece la normativa aplicable y de acuerdo con los compromisos que resultan de este documento.</li> <li>b. Informar regularmente al director y tutor de la evolución del trabajo, de los resultados obtenidos, y de los problemas que se le puedan plantear en el desarrollo, comprometiéndose a observar los comentarios que le hagan ambos.</li> <li>c. Mantener actualizado el documento de actividades, asumiendo la responsabilidad de la veracidad del contenido del mismo.</li> <li>d. Respetar el principio de la propiedad intelectual o de la propiedad conjunta de datos cuando la investigación se realice en colaboración con otros investigadores.</li> <li>e. Respetar las obligaciones de confidencialidad acordadas por la Universidad de La Rioja con los organismos financiadores de la investigación.</li> <li>f. Conocer y cumplir las normas internas sobre seguridad y salud, especialmente las que se refieren al uso de laboratorios, al trabajo de campo y otros entornos de investigación.</li> </ol>

### Funciones y dedicación

#### **Del tutor**

Corresponderá al tutor:

- a. Asistir al doctorando en su proceso de formación, facilitando la información y orientación para el aprendizaje.
- b. Revisar regularmente el documento de actividades e informar sobre el desarrollo del plan de investigación del doctorando.

Para ello:

- Manifiesta conocer la legislación relacionada con las enseñanzas de doctorado y, en particular, la normativa de la Universidad de La Rioja y la relativa al Programa de Doctorado.

Se compromete a seguir con regularidad el plan de investigación, revisar regularmente el documento de actividades, velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del Programa de Doctorado, así como realizar las funciones que se especifiquen en la normativa propia de la Universidad de La Rioja.

#### **Del director y codirectores, en su caso, de la tesis doctoral**

El Director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de tareas de formación e investigación del doctorando, de la coherencia e idoneidad de dichas actividades, del impacto y novedad en el campo de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Para ello:

- Manifiesta conocer la legislación relacionada con las enseñanzas de doctorado y, en particular, la normativa de la Universidad de La Rioja y la relativa al Programa de Doctorado.
- Se compromete a:
  - a. Establecer el plan de formación que debe realizar el doctorando y facilitar, en la medida de lo posible, los medios necesarios para su consecución.
  - b. Atender al doctorando, supervisar la marcha de su trabajo, establecer un calendario de encuentros regulares y asesorarle en el cumplimiento de sus obligaciones conforme al plan de trabajo que hayan establecido al respecto.

Informar al doctorando sobre los posibles acuerdos de confidencialidad que haya firmado con los organismos financiadores de la investigación que afecten a los trabajos necesarios para la realización de la tesis, y, en su caso, recabar la firma por el doctorando de una declaración de confidencialidad al efecto.

### Confidencialidad

El doctorando se compromete a mantener en secreto todos los datos e informaciones que puedan tener la consideración de información confidencial y que el director de la tesis, el tutor, si es el caso, o cualquier otro miembro del equipo investigador en el que esté integrado le proporcionen o revelen de manera oral, escrita, gráfica o por cualquier otro medio de difusión.

El doctorando se obliga a no revelar, comunicar, ceder o divulgar a terceros ninguna información del proyecto de investigación en el que participe sin haber obtenido, de manera expresa y por escrito, la autorización correspondiente del director de tesis doctoral, y utilizando dicha información única y exclusivamente con objeto de hacer la tesis doctoral. Si es el caso, el doctorando podrá acogerse a los procedimientos establecidos por la Universidad de La Rioja para la autorización, defensa y archivo de tesis doctorales sometidas a procesos de transferencia de conocimiento y tecnología.

El compromiso de confidencialidad y secreto continuará en vigor y será vinculante incluso tras haber finalizado la relación entre el doctorando y la Universidad de La Rioja en la normativa que sea de aplicación.

#### **Régimen de Propiedad Intelectual /Industrial**

El director valorará, a lo largo del proyecto de tesis, los resultados obtenidos en cada uno de los objetivos parciales para su posible comunicación a congresos, su publicación en revistas de divulgación o científicas o su posible protección con patente. De esta manera, la realización de la tesis podrá llevar asociada de forma simultánea la producción científica, en forma de comunicaciones y publicaciones científicas, y la protección de resultados, en caso de que sea aconsejable.

El doctorando tendrá derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legalidad vigente y a aparecer como coautor en todos los trabajos, los artículos o las comunicaciones donde se expongan los trabajos de investigación en los que el doctorando haya participado de manera relevante.

En aquellos casos en los que la investigación de la tesis doctoral esté financiada total o parcialmente por una entidad con ánimo de lucro, deberán constar por escrito los acuerdos sobre los derechos de propiedad intelectual e industrial de las partes y el protocolo de contraprestaciones económicas. En este documento, deberán garantizarse los derechos del doctorando como autor del trabajo de tesis doctoral.

#### **Resolución de conflictos**

En caso de incumplimiento de los compromisos incluidos en este documento, las partes deberán ponerlo en conocimiento del coordinador del programa de doctorado, quien deberá actuar como mediador. Si la mediación no resuelve el conflicto, se dará traslado al órgano competente, que lo deberá resolver.

Contra el acuerdo del órgano competente, se puede interponer recurso de alzada ante el rector, en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### **Vigencia**

Este documento tendrá efectos desde la fecha de la firma hasta la defensa de la tesis doctoral. No obstante, quedará sin efectos en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas en el presente documento o en la normativa reguladora de los procedimientos de admisión del proyecto de tesis, de elaboración, de autorización, de nombramiento del tribunal y de evaluación de la tesis doctoral de la Universidad de La Rioja.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente Compromiso Doctoral de tutela y supervisión

Nombre y apellidos del doctorando:			de	de 20
			Firma	
<b>Director de la tesis</b>				
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	de	de 20
			Firma	
DNI/NIE/Pasaporte	Universidad/Centro de Investigación			
Correo-e				

<b>Codirector 1 de tesis, en su caso</b>				
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	de	de 20
			Firma	
DNI/NIE/Pasaporte	Universidad/Centro de Investigación			
Correo-e				

<b>Codirector 2 de tesis, en su caso</b>				
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	de	de 20
			Firma	
DNI/NIE/Pasaporte	Universidad/Centro de Investigación			
Correo-e				

<b>Tutor de tesis</b>				
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	de	de 20
			Firma	
DNI/NIE/Pasaporte	Universidad/Centro de Investigación			
Correo-e				

<b>Coordinador del Programa</b>				
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	de	de 20
			Firma	
Universidad/Centro de Investigación				
Universidad de La Rioja				

<b>Directora de la Escuela de Máster y Doctorado, responsable de los estudios de Doctorado en la Universidad de La Rioja:</b>				
Ana Ponce de León Elizondo			de	de 20
			Firma	